

# UGT INFORMA

## PERMISO POR DEBER INEXCUSABLE

Supuestos:	FUNCIONARIOS	TRAMITACION
<b>Deber Inexcusable</b>	Tiempo imprescindible para un deber de carácter público y personal. Se incluye el sufragio activo.	Solicitud en modelo " <b>Solicitud de Permisos y Licencia por Matrimonio</b> " disponible en la <b>Intranet</b> . Documentación justificativa de la citación en la que conste el horario con el fin de acreditar que la obligación no puede cumplirse fuera del horario del trabajo. Plazo de presentación de la solicitud: 15 días